

Expedió en Quezaramanga, a trece de mayo de mil no-
vecientos treinta y ocho.

El Alcalde

Rm. J. Cuenca

El Secretario acc.

Fidelde J. Gual

Decreto # 64. de 1938

(Mayo 13)

por el cual se autoriza un gasto.

El Alcalde Municipal de Quezaramanga
en uso de sus atribuciones legales.

Decrta:

Con cargo al numeral 134 - "Gastos Suplementarios del
Departamento de Justicia del Presupuesto General de
Gastos de la actual Vigencia, páguese a favor del Sr
Antonio Dominguez S. la suma de setenta y cinco
pesos (\$75-) más el valor del arrendamiento del local don-
de funcionó el juzgado 2º Municipal durante los meses
de febrero, marzo y abril del presente año, conforme a con-
trato debidamente aprobado, y en vista de que no fué in-
cluida en el Presupuesto General de Gastos la partida
para atender a esta erogación.

Expedió en Quezaramanga, a trece de mayo de mil
novecientos treinta y ocho

El Alcalde

Rm. J. Cuenca

El Secretario acc.

Fidelde J. Gual